



DECRETO N° 1908/25

San Martín de los Andes, 23 JUL 2025

VISTO:

La nota presentada por CDI AITUE, de fecha 25 de Junio de 2025; Y;

CONSIDERANDO:

Que dicho CDI ha solicitado el uso del minibús municipal para trasladar a niños/as y educadoras con el fin de realizar actividades educativas en la Biblioteca 4 de Febrero – Barrio El Arenal.

Que el traslado se llevará a cabo el día viernes 25 de julio del corriente año, con salida a las 10:00 hs desde el CDI AITUE – Cordones del Chapelco, hasta la Biblioteca 4 de Febrero en el Barrio El Arenal, retornando una vez finalizada la actividad al mismo punto de partida.

Que el vehículo asignado cuenta con la correspondiente autorización, habilitación y seguro para el transporte de personas.

Que el conductor asignado será el trabajador municipal Sr. Medina Daniel, Legajo N° 2965.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al trabajador municipal, Sr. Medina Daniel Leg. N° 2965, el día 25 de Julio del corriente, a fin de efectuar el traslado de 12 niños/as y 5 educadoras desde el CDI AITUE –Cordones del Chapelco hasta la Biblioteca 4 de Febrero –Bº El Arenal, con salida prevista a las 10:00 hs y regreso una vez finalizada la actividad al mismo punto de partida.

ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo minibús municipal marca Mercedes Benz, dominio AB 808 NC.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

despacho

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A.
A CARGO SECRETARÍA
GOBIERNO

Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.